



Fundación de la Psicología

ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO

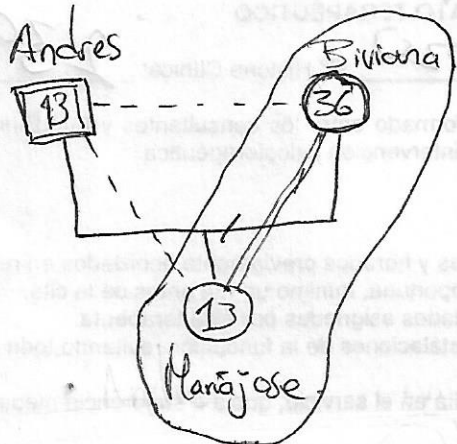
CONTRATO TERAPÉUTICO
FORMATO 02
Versión 2018 Página: 1 de 1

23945

FECHA DE REALIZACIÓN

PSICOLOGÍA CLÍNICA

CLÍNICA



Deberes del Consultante:

1. Asistir a las sesiones programadas en las fechas y horas acordadas y puntualmente.
2. Cumplir con las pautas terapéuticas (tareas y actividades asignadas) en los espacios y tiempos acordados.
3. Asistir al consentimiento informado y a la instalación en el proceso de intervención.
4. Hacer conocer a la Fundación cualquier cambio en el domicilio o teléfono.
5. Agregar los celulares durante la sesión.
6. Las pautas y/o actividades de menor de edad se darán y se harán en la sesión y en el hogar.

Como parte del consentimiento informado, los consultantes se comprometen a cumplir con los deberes:

1. Ejercer de no ingerir (participación de otro profesional) en la sesión.
2. Realización de chequeo telefónico (estado del caso) en los días acordados.
3. Grabación de la sesión en audio o video.
4. Ejercer de no exponer a los demás.

1. Al tener el consentimiento informado, los consultantes se comprometen a cumplir con los deberes.
2. El consultante a los consultantes se comprometen a cumplir con los deberes.
3. La entidad receptora o receptores, quienes solicitan información del caso, sin que esto implique la confidencialidad, lo cual quedará consignado en el informe de la sesión.
4. De ser requerido por el consultante se presentará un certificado de asistencia en la sesión.
5. La cita tiene una duración aproximada de 45 minutos, en caso de tener más de una sesión.
6. La Historia Clínica es un documento sagrado, confidencial, que no será entregado a ningún tercero.

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO, QUIEN HARÁ UN COMPROBANDO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PUNTUALIDAD DE ACUERDO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y BIÉTICO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA (LEY 1090 DEL 2006).

NOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO	FECHA
1. Andres Biviana	23945-1	2018/10/10
2. Biviana	23945-2	2018/10/10
3. Marijose	23945-3	2018/10/10

NOMBRE TERAPISTA	T.P. DOCUMENTO	FECHA
1. Juan Carlos	23945-4	2018/10/10